

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Acuerdo de 4 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto para la contratación de intermediarios financieros para la gestión de dos Fondos de Capital Riesgo de Expansión a propuesta del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, a propuesta del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de agosto de 2020, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Autorizar el gasto del expediente de contratación, por lotes, de servicios financieros para la selección de intermediarios financieros de Fondos de Capital Riesgo de la línea «Capital Riesgo Expansión» del Programa Operativo FEDER 2014-2020, por un importe total de 5.800.000,00 euros, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, conforme al Acuerdo adoptado por el Consejo Rector el 29 de julio de 2020, que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 4 de agosto de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad

ANEXO

«Proponer al Consejo de Gobierno que autorice el gasto del expediente de contratación, por lotes, de servicios financieros para la selección de intermediarios financieros de Fondos de Capital Riesgo de la línea «Capital Riesgo Expansión» del Programa Operativo FEDER 2014-2020, por un importe total de 5.800.000,00 euros, con el siguiente desglose:

- Lote 1: Servicios de intermediación financiera de un Fondo de Capital Riesgo de 10.000.000,00 euros, con un presupuesto máximo de licitación de 2.000.000,00 euros, en concepto de gastos por comisión de gestión en retribución de los servicios.
- Lote 2: Servicios de intermediación financiera de un Fondo de Capital Riesgo de 19.000.000,00 euros, con un presupuesto máximo de licitación de 3.800.000,00 euros, en concepto de gastos por comisión de gestión en retribución de los servicios.

El contrato será financiado con cargo a la línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación FEDER: 90%) del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.»

00176290